

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1092

CHIGUAYANTE, 22 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 11 de Mayo de 2011, que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado “**Celebración de la Glorias Navales 2011**” El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Mayo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jaime Castillo Moraga** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 31 de Mayo de 2011 con don Jaime Castillo Moraga.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH/TS/ERP/amms

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 11:30

FIRMA: 21/06/11

